

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la Congregación de las Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción de Santo Domingo de los Colorados cumple el XXV Aniversario de fructífera labor apostólica y educativa;

Que durante estos veinticinco años, la Congregación se ha convertido en ejemplo de trabajo, en beneficio de la formación integral de la ciudadanía del cantón Santo Domingo de los Colorados;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, exaltar la obra de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo comunitario; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

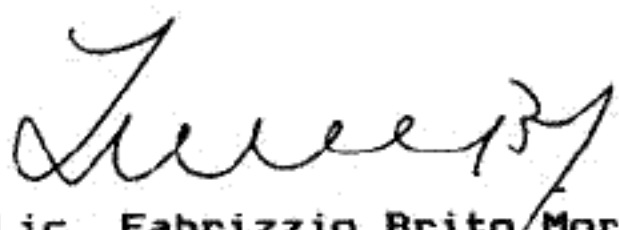
Saludar y rendir homenaje a la Congregación de las Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción de Santo Domingo de los Colorados por cumplir su Vigésimo Quinto Aniversario de trabajo tesonero en beneficio de la juventud, haciendo votos por su progreso y superación permanente.

Delegar al señor Holger Velasteguí, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la Superiora de la Congregación de Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL



Lic. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO NACIONAL